Resumen Mensual Noticias de Prensa Laboral - Sindical

Nro 61, Caracas, edición JUNIO 2012

Editorial

 $oldsymbol{\mathsf{C}}$ on el debido respeto de los piensan que la "cuota sindical" es una conquista importante del sector sindical, en mi experiencia de muchos años, en diferentes sectores económicos, lo que he observado son mayormente actos de corrupción y chantajes.

En el sector petrolero era muy famoso "el reporte", pago o comisión que debía hacérsele a los sindicalistas cuando una persona lograba emplearse gracias a la cuota sindical, eso cuando el reportado no era un hermano, tío, cuñado, primo etcétera del sindicalista.

Lo que está pasando en el sector de la construcción es el colmo de la degradación y la corrupción en un sector llamado a jugar un papel social dentro del modelo de las relaciones sociales. Cuarenta y ocho sindicalistas asesinados en un semestre no es cualquier cosa, y más con la clase de violencia al mejor estilo de la mafia siciliana, que la prensa registro en el caso del sindicalista de la UBT acribillado frente a Pdvsa, supuestamente relacionado por temas de empleo generados por las construcciones de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Otro tema importante es la presión que comienza a ejercer el sector sindical para que se adelanten las distintas condiciones que la LOTTT les estableció "vacatio legis", así como el depósito de las prestaciones mensualmente y no trimestralmente como esta en la LOTTT.

Hugo Urdaneta Fonseca. hu.consulting@gmail.com / hurdaneta@huconsultores.com

www.huconsultores.com

Síguenos en twitter: @huconsulting

blog: http://huconsulting.wordpress.com/

Personal impidió que detuvieran a representantes de la Polar

Barcelona.- Funcionarios de la Inspectoría del Trabajo Alberto Lovera de Barcelona acudieron ayer en la tarde a la planta de Empresas Polar en la zona industrial, para exigir el cumplimiento de las órdenes de reenganche de tres trabaiadores que habrían sido despedidos en abril.

Sin embargo, los representantes legales de la compañía adujeron que la medida no podía ser acatada, puesto que ese personal todavía estaría activo y que más bien los hombres no acuden a sus puestos de labores desde finales de ese mes

La situación se tornó tensa cuando la abogada de los demandantes, Maribel Fernández, y voceros de la Central Bolivariana de Trabajadores Socialistas (Cbts), exigieron "el cumplimiento de la nueva Ley Orgánica del Trabajo (Lot) que establece la detención de los representantes de Polar por no respetar la orden de la Inspectoría".

Las conversaciones entre las partes

duraron, al menos, tres horas y se produjeron en un salón ubicado en la recepción de la sede.

Desde las 2:00 pm se asomaba la posibilidad de que el asesor legal externo de la empresa, Maximiliano Di Doménico, sería a quien iban a arrestar por presunto desacato.

A eso de las 4:30 pm, tanto el profesional del Derecho como gerente de Gestión de Gente de la cervecería Planta Oriente, Andrés Dudamel, fueron sacados de la oficina por efectivos de Polianzoátegui que dijeron que cumplían órdenes de la inspectoría.

Pero poco antes de que estos dos representantes fueran ingresados en la patrulla que los esperaba en la calle, empleados y trabajadores de Polar impidieron el arresto.

En medio de empujones, gritos y hasta algunos golpes, lograron "rescatar" a los detenidos y resguardarlos dentro de la planta.

Una parte..

Wender Villalobos, vocero de la Cbts, aseguró que Polar violó el artículo 425 de la Lot, que establece el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Inspectoría del Trabajo y la detención de los representantes del patrono en caso de desacato.

Dijo que a Omar Quijada, Luis Salón y Juan Santamaría se les despidió el 27 de abril sin justificación, y que la solicitud de reenganche fue publicada el 8 de junio, la cual establece el pago de salarios caídos.

Omar Quijada calificó de "fascista y golpista" a la compañía y reiteró que tanto él como los otros dos trabajadores fueron "botados por reclamar nuestros derechos".

Después de la "trifulca" que dejó fuera de la planta a los funcionarios de la inspectoría, a los efectivos de Polianzoátegui y a la Cbst, la abogada de los demandantes, Maribel Fernández, declaró: "Polar sacó a sus asalariados a golpear los derechos de los obreros. Aquí hay una división de clases, un desacato, y debe ir presa la directiva".

Fernández y Villalobos advirtieron que volverán "con la fuerza pública" a la empresa para hacer cumplir la orden de reenganche.

...y la otra

Devaeva Rojas, abogada de Cervecería Polar, dijo a través de un comunicado de prensa que la compañía no tiene que reenganchar a estos trabajadores porque están activos.

"No han sido despedidos. Son personas que dejaron de acudir a sus puestos el 27 de abril y solicitan la cancelación del sueldo de los días que tienen sin laborar. Para que puedan cobrar, deben cumplir con sus obligaciones y no lo están haciendo".

En la nota de prensa, la empresa "arbitrariedad rechazó la caso" y solicitó cerrar el "absurdo procedimiento". Indicó que es la tercera vez que la Inspectoría del Trabajo acude a la planta para la ejecución de un supuesto reenganche y pago de salarios caídos.

Sintraibean convocó asamblea para ir a huelga

El Sindicato de Trabajadores de la Industria de las Bebidas de Anzoátegui (Sintraibean) acudió este miércoles a la Inspectoría del Trabajo Alberto Lovera de Barcelona, para informar que realizará una asamblea en la que convertirá el pliego conciliatorio que se discute en este ente desde 2011, en uno conflictivo.

Franklin Catén, presidente del gremio, explicó que una vez pasadas 120 horas de la aprobación de la medida por la mayoría de la masa laboral, habrán cumplido con los pasos reglamentarios para declararse oficialmente en huelga en las dos plantas y 12 agencias de Cervecería Polar y Pepsi Venezuela en

"Ya tenemos un año a la espera de que el patrono responda al reclamo de los 1.300 trabajadores sobre el incumplimiento del contrato colectivo", dijo el vocero.

Según Sintraibean, la empresa no reconocería el pago del día domingo como feriado, la jornada de descanso (sábados) ni el horario adaptado a la Ley Orgánica del Trabajo.

También existiría una deuda por mal cálculo del Fondo de Ahorro de la masa laboral y los intereses moratorios por este concepto.

Extraviado

Catén denunció: "un funcionario nos dijo que el expediente de sustanciación de las sanciones que hemos solicitado contra Polar desapareció de la Inspectoría, algo que nos parece muy sospechoso". EL TIEMPO

Petroleros exhortan a crear plan contra violación de contrato

Puerto La Cruz.- El secretario general de la Federación Unitaria de Trabaiadores Petroleros de Venezuela (Futpv), José Bodas dijo que el cálculo actual de las vacaciones y el bono vacacional se hace según el salario básico, sin incluir otros beneficios. Bodas, exhortó al resto de la dirigencia sindical a unirse con la masa laboral para crear un plan de lucha nacional contra la violación del contrato colectivo 2009-2011, aún en vigencia.

Explicó que en asambleas realizadas en las áreas operativas, este ha sido el clamor de la mavoría de los obreros. "Ellos demandan mayor compromiso de la Futpy para con los afiliados que los eligieron como sus representantes ante el patrono, independientemente de la ideología que cada quien defienda".

El dirigente gremial dijo que es el momento propicio para actuar con verdadera conciencia obrerista, ya que está en discusión la convención 2011-2013. "Quién puede creer que si no han hecho respetar el actual contrato, van a lograr que el nuevo se cumpla".

Destacó que uno de los reclamos es porque el cálculo actual de las vacaciones y el bono vacacional se hace según el salario básico, sin incluir otros beneficios económicos como el tiempo de viaje, horas extras, bono nocturno y bonificaciones mixtas.

Aseguró que el contrato colectivo y la antigua Ley Orgánica del Trabajo contemplan que el pago de ambos conceptos debe estar ajustado al salario normal.

También hizo mención incumplimiento de dos años de retroactividad por antigüedad a 20 mil contratados o tercerizados, en todo el país. Este beneficio es de 5 Bs mil promedio por día y únicamente fue otorgado a la nómina de fijos, pero sin incidencia en el salario, vacaciones, utilidades, días de descanso y bonos. Con respecto a la Tarjeta Electrónica de Alimentación (TEA), Bodas dijo que la empresa está obligada a realizar un ajuste anual todos los 1° de abril, basado en el índice inflacionario. Sin embargo, no lo ha hecho. LA CLASE

TSJ estaría estudiando inhabilitar sindicatos que tengan períodos vencidos

La Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) estaría estudiando la posibilidad de inhabilitar a todos los sindicatos del país que tengan sus períodos vencidos. Froilán Barrios, representante del Frente Autónomo en Defensa del Salario y el Sindicato (Fadess) y el Movimiento Laborista, explicó que dos millones de trabajadores están sindicalizados, y más de un 70% de los sindicatos tiene sus procesos vencidos. Barrios indicó que los trabajadores cuentan con dos opciones para llevar a cabo nuevos procesos electorales, una es la Comisión Sindical del Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Trabajo, quienes -considera- son los responsables de poner tantas trabas para que los sindicatos caigan en mora sindical. La sentencia inhabilitaría a todos aquellos sindicatos, que según los estatutos, después de vencido sus periodos estipulado de facto quedarían suspendidas sus funciones, lo que dejaría a los trabajadores sin dirección. "Este dictamen sería la lápida del sindicalismo venezolano. El Gobierno Nacional ha tenido una conducta totalmente antisindical, debido a que no le gustan los sindicatos porque son un germen de la democracia", expresó Barrios. El representante sindical aseguró que esta medida estaría persiguiendo abrirle paso a los Consejos de Trabajadores, organismo impulsado por el presidente Hugo Chávez para obtener el control político de los trabajadores y eliminar los sindicatos. EL CARABOBEÑO

PCV solicitará discutir ley de consejos de trabajadores

El Partido Comunista de Venezuela solicitará a la Asamblea Nacional que se discuta la ley especial de los consejos socialistas de trabajadores, la cual calificaron como "un mandato expreso" de la nueva ley del Trabajo. Durante la rueda de prensa semanal de la tolda, Oscar Figueras, miembro del Buró Político de la organización, dijo que apoyarán las diversas

iniciativas sindicales que se convoquen para hacer posible esta "conquista fundamental para que siga avanzando el proceso de organización".

El PCV quiere que los consejos socialistas sean una instancia desde la cual los trabajadores puedan participar en los procesos productivos, administrativos, políticos y socioculturales en los centros de trabajo.

El dirigente comunista alertó que en diversas empresas del Estado y del sector privado se vienen presentando diversas "situaciones complejas", por lo que hizo un llamado al Gobierno Nacional para que "adopte medidas urgentes" que impidan que la cláusula de la nueva ley que exige estabilidad para los trabajadores tercerizados se convierta en un motivo de despidos.

Advirtió que estos ceses injustificados de la relación laboral ya se están dando tanto en instituciones privadas como públicas. Lamentó entonces que la lucha contra la tercerización se esté "revirtiendo" en una amenaza contra los trabajadores.

El PCV anunció que centrará en la clase trabajadoras su campaña electoral a favor del presidente Hugo Chávez. Dijo que aspiran a lograr un cambio en la dirección política. EL MUNDO

Rechazan desmejoras del contrato colectivo de Coca-Cola Femsa

Trabajadores de Coca-Cola Femsa tomaron las calles para denunciar supuestas desmejoras en la contratación colectiva. Etanislao Palomino, secretario general del sindicato, denunció que la empresa de bebidas gaseosas ha ignorado a los trabajadores de la oficina central corporativa.

"Hay una explotación en la oficina central, queremos inclusión, pero la compañía nos pretende excluir ofreciéndonos desmejoras en nuestra convención", dijo en VTV.

Desde la planta de Los Cortijos, ubicada en Caracas, Palomino señaló que la empresa atribuye la decisión a dificultades económicas. No obstante, los trabajadores ven inconcebible esa posición, sobre todo cuando Coca-Cola Femsa ha dicho que aspira a ampliarse a otros mercados y además recientemente firmó un contrato con el Gobierno. EL UNIVERSAL



El país adolece de cultura preventiva del riesgo laboral

En los últimos años, el tema social ha cobrado cada vez más vigencia y una de las mayores expresiones se evidencia en una mayor conciencia por la seguridad integral del trabajador.

Esta situación ha llevado a organismos, instituciones y gobiernos a adoptar medidas proteccionistas. En el caso venezolano, está en práctica la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcymat), que regula los derechos y deberes de los trabajadores y empleadores en materia de seguridad, salud y ambiente de trabajo.

No obstante, la cultura de prevención aún "está en pañales" en el país, afirma Mabel Velásquez, especialista en salud y riesgo en el trabajo.

Dice que el patrono se ha visto obligado a cumplir con la ley porque ésta es punitiva en sí y no porque hay cultura de prevención de riesgo porque no ha habido la suficiente formación.

Hugo Urdaneta, consultor y experto en el área de Recursos Humanos, refiere que no sólo se trata de dotar los equipos de seguridad industrial, la clave es que las empresas vigilen su uso.

"Mientras más prevengas, minimizas el riesgo. El accidente de trabajo siempre va a existir, lo único que haces con la prevención es reducir los riesgos", resalta a su vez Velásquez.

La especialista señala que aun cuando el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel), organismo regulador de la Lopcymat, ha venido haciendo esfuerzos por mejorar, la escasez de recursos e insuficiencia de personal en todo el país, le impide ser más eficiente.

Apunta que ni en las oficinas de Inpsasel se cumplen con las medidas de prevención cuando una sala de espera con capacidad para 100 personas carece de sistema de ventilación o hay una sola puerta. Incluso ni se piensa en la salud de los delegados de prevención de una empresa del interior del país cuando tiene que someterse a viajes largos, desde una ciudad a otra, para presentar un informe sobre las actividades desarrolladas y evitar sanciones.

Urdaneta complementa que uno de los mayores retos de la cultura de prevención de accidentes laborales está en las pequeñas y medianas empresas y en las empresas del Estado, donde hay una deficiencia.

Hay normas internacionales para cada tipo de trabajo donde hay riesgo de enfermedades músculo esquelético, riesgos eléctricos o de caída de objetos. En las obras de construcción se adoptan cascos de colores para distinguir las funciones. Generalmente, los cascos blancos son para los

ingenieros o personal administrativo, el amarillo para los albañiles, el rojo para quienes trabajan con estructuras metálicas, el verde para quienes preparan el concreto.

Sin embargo, estos estándares no se adoptan del todo en Venezuela. De hecho, en varias obras de la Gran Misión Vivienda predominan los cascos rojos. Inclusive en las visitas a las obras por parte del Ejecutivo, también se hace uso de este color, en vez del blanco

A esto se suma, los accidentes industriales en Guayana por fallas en los implementos.

Según los expertos, algunas de las razones que explican esta situación es porque la administración de justicia es distinta para una empresa pública y privada. "Es muy difícil conseguir a un Inpsasel que inspeccione centros públicos", afirma Mabel Velásquez. EL UNIVERSAL

Reclamos laborales aumentaron 150% tras aprobación de Lottt

El Tigre.- Con una copia de la Ley Orgánica del Trabajo para los Trabajadores y Trabajadoras (Lottt), el obrero Omar Reyes se trasladó hasta la Inspectoría del Trabajo con sede en El Tigre, debido a las dudas que le generaba el pago de la liquidación en el negocio donde laboró.

A ese lugar también fue el vigilante Libardo Torres a buscar ayuda oficial, porque la empresa en la que trabajó por ocho meses lo quiere obligar a firmar la carta de renuncia.

"Ellos me la redactaron, eso me parece ilegal".

Igual hizo el administrador de una finca, Juan Flores, quien comentó que se cayó de un caballo en el lugar de trabajo y ahora le dicen que no puede seguir laborando.

El conductor Rafael Seijas dijo que lo despidieron porque volcó la unidad que le asignaron. "Trabajé por tres meses y ahora el dueño no me quiere reconocer nada de mi tiempo".

Otro reclamo fue el de un grupo de extrabajadores de la Estación Termoeléctrica de San Diego de Cabrutica (municipio Monagas).

Irwin Jaramillo y Markis Flores indicaron que hace tres meses, junto con otros 48 obreros, fueron despedidos de forma injustificada, pues la empresa alegó culminación de fase de obra, pero "contrataron a otras personas".

Cifras en aumento

Casos como estos y otros de diversa índole se han incrementado en ese despacho desde que entró en vigencia la reforma a la Lottt, que fue publicada en Gaceta Oficial Nº 6.076 de fecha 7/5/12.

Según registros extraoficiales llevados por la propia Inspectoría del Trabajo, los reclamos aumentaron en 150%, al pasar de casi 80 quejas mensuales a unas 180.

Las cifras revelan que 70% de las denuncias de los trabajadores se refieren a tardanza en el pago de las prestaciones sociales o la cancelación incompleta.

Los casos de despidos injustificados también son recurrentes.

Fuentes de esa dependencia indicaron que los casos de reenganche ahora se resuelven de manera más expedita.

Se supo de voceros de esa dependencia que los reenganches son acatados por los patronos en una dos semanas, cuando anteriormente el trabajador esperaba más de seis meses.

Los tipos de negocios más denunciados por los trabajadores son los pertenecientes a los sectores de la construcción y el comercio.

El Tiempo intentó consultar al inspector del Trabajo de la oficina de El Tigre, Juan López, pero expresó no estar autorizado para declarar.

La presidenta de la Cámara de Comercio local, Darling de Rosas, llamó a sus afiliados a acatar los nuevos lineamientos de la Lottt, tal y como, aseguró, siempre ha ocurrido. Salvo algunas excepciones, a Rosas le parece exagerado el aumento de los reclamos laborales ante la Inspectoría. Aseveró que aún existen algunos aspectos de la norma legal que tienen un año para aplicar, como el nuevo horario de trabajo.

También esperan por la aprobación del reglamento y otras leyes especiales para que haya más claridad. EL TIEMPO

Advierten que Ley del Trabajo afecta patrimonio personal

La Ley Orgánica del Trabajo constituye un nuevo paso en el proceso de acoso al que se ha venido sometiendo al capital privado en el país, según un estudio de la firma Econométrica.

El informe cuestiona las facultades que otorga el artículo 148 de la Ley para intervenir empresas, al colocar al patrono y a la empresa en una posición aún más vulnerable a la existente.

Paralelamente, expresa su preocupación por el artículo 151 sobre la obligación solidaria de los patronos y accionistas en la relación laboral. De acuerdo al estudio, se viola el velo corporativo, que establece límites a la responsabilidad de los accionistas dentro de una compañía. Además, se atenta contra la hipoteca como garantía fundamental.

Econométrica alerta sobre una disminución de las inversiones y emprendimiento en el país. EL UNIVERSAL

Lottt cumple un mes en vigencia sin calmar dudas en su aplicación

Más de 10 años tuvieron que pasar

para modificar la Ley Orgánica del Trabajo, hoy se cumple un mes de su publicación en Gaceta Oficial y ahora el sector laboral espera con ansías el Reglamento de la normativa para interpretar a plenitud el contenido de la

A 30 días de su entrada en vigencia, tanto trabajadores como empleadores están asimilando los cambios, con muchas inquietudes sobre todo en materia de jornada laboral y fin de la tercerización.

Manuel Díaz Mujica, jefe de Cátedra de Derecho Laboral de la UCAB, destacó que estos temas, aun cuando se contempló un vacatio legis para su aplicación, existe presión en el sector laboral.

"Los trabajadores piensan que algunas de esas normas podrían estar vigentes desde ya y eso ha generado algún tipo de ansiedad, y los patronos porque tienen un trabajo importante por delante, que tienen que adecuar sus jornadas", dijo.

Sobre la tercerización, explicó que se han comenzado a manifestar exigencias por parte de trabajadores en esta condición para que los pasen a nómina fija en la empresa.

A esta situación, el profesor universitario suma las "lagunas" que deja la Ley y que deben ser explicadas en el Reglamento. Entre algunos aspectos, mencionó la indemnización al trabajador por causas ajenas al patrono, pues considera que si ocurre un desastre natural es una situación que afecta tanto a empleados como trabajadores.

"¿Qué pasa con un trabajador que termina la relación de trabajo en medio de un trimestre, cómo se le pagan las prestaciones? o ¿cuáles son los parámetros de la tercerización?", reflexionó.

Por tratarse de varios cambios de la legislación, los expertos consideran que no debe dilatarse la aprobación del Reglamento que explicará con más detalles las obligaciones previstas en la Ley. "Yo hago votos porque este mismo año esté vigente, que lo saquen a la luz, porque hace mucha falta", dijo Díaz Mujica.

La ministra del Trabajo, María Cristina Iglesias, informó en días pasados que "estamos trabajando a pico y pala con el Reglamento". Según fuentes oficiales, existe una comisión que está revisando artículo por artículo para determinar cuáles son los que ameritan ser ampliados en el Reglamento.

No obstante, destacaron que aun cuando se están haciendo esos adelantos, no está prevista la redacción del texto en el corto plazo. Hasta ahora sólo se avanza en las competencias del Consejo Superior del Trabajo para hacer cumplir la normativa laboral. EL UNIVERSAL

Contabilizan 48 sindicalistas muertos en el primer semestre

Caracas.- El primer semestre de 2012 mantiene altos niveles de conflictividad, similares a los reportados en el mismo período de 2011, aunque con una ligera disminución de 8% en la frecuencia de protestas, reseñó el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social.

La organización contabilizó al menos 14 protestas diarias en todo el territorio nacional. Los déficits en la gestión pública y la ausencia de respuestas efectivas y oportunas por parte de las autoridades contrastan con el contexto pre electoral desarrollado en estos seis meses.

Violencia sindical

En el primer semestre de 2012 se registró el asesinato de al menos 48 sindicalistas. El incremento de los conflictos laborales coincide con el aumento de la violencia sindical, principalmente en el sector de la construcción. Esta cifra contrasta con los 28 sindicalistas asesinados durante todo 2011, según el informe de la Vicaria de Caracas: Situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela (2011).

"Reiteramos lo expuesto por el OVCS en el informe sobre conflictividad social en Venezuela durante el primer trimestre 2012, en relación a la posición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en las Américas donde se ubicó a los sindicalistas dentro del grupo de defensores que amerita especial atención debido a la situación de riesgo de violaciones a sus derechos humanos. Resalta que "los Estados, además de reconocer la autonomía e independencia de los sindicatos, permitiendo el ejercicio libre de la libertad sindical, deben garantizar que ninguna persona sea privada de su vida ni agredida en su integridad personal como consecuencia del ejercicio de su actividad sindical", reseñó el informe.

Conflictividad laboral

En los primeros seis meses de 2012 los trabajadores concentraron el 41% de los conflictos y tensiones a nivel nacional. Posicionándose en el primer lugar en el escalafón de la conflictividad social

El semestre cierra con un incremento consistente en las tensiones del campo laboral. En mayo y junio se reportaron los índices más altos de protestas de trabajadores, 184 y 191 respectivamente.

La promulgación de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) por parte del Ejecutivo Nacional, vía Decreto Ley, no disminuyó los conflictos. Las demandas laborales se orientaron hacia el pago de deudas y la incorporación de trabajadores en nominas fijas. Las modalidades de protesta que más utilizaron los trabajadores fueron: paralización de actividades, cierres de calle y concentraciones. El estado Bolívar y el Distrito Capital concentraron la frecuencia más alta de conflictos. EL UNIVERSAL

Sindicatos exigen reducción inmediata de la jornada laboral

Las organizaciones de trabajadores de varios sectores industriales reclaman la inmediata disminución de la jornada laboral a 40 horas semanales con 2 días continuos de descanso establecidos en la nueva Ley Orgánica del Trabajo, que ayer cumplió un mes de vigencia.

"La ley dice expresamente la derogación de la jornada de 44 horas a la semana, por eso la aplicación de la nueva jornada es ya", exigió Octavio Campos, secretario de organización de la Federación de Trabajadores de la Construcción.

Otra razón señalada por el directivo de Fetraconstrucción es que el texto legal no incluye la progresividad en la reducción de las horas de labor en el plazo fijado (un año) a los empleadores para adoptar la medida. "Son ocho

horas diarias de lunes a viernes con el sábado y el domingo para descansar", insistió.

Informó que en el sector privado casi no hay obras y en la Gran Misión Vivienda se concentra la actividad, pero con prácticas de precarización laboral.

El Gobierno mantiene tercerizados a 400.000 trabajadores que laboran en esa misión, a los cuales contrata por 3 meses para no reconocer la antigüedad y les pagan sólo el salario, sin los beneficios del contrato colectivo, denunció.

Cuando se vencen los tres meses, el trabajador es transferido a otra obra con otro contrato trimestral. "Exhortamos al Consejo Superior del Trabajo para instalar una mesa de diálogo con la finalidad de buscar soluciones tendentes a evitar conflictos que ya están planteados", alertó.

Ayer 300 obreros tercerizados de la empresa mixta Petroboscan protestaron ante la sede de Pdvsa en Sierra Maestra, estado Zulia. "Reclamamos la incorporación inmediata", expresó el dirigente Danny Perdomo.

Los sindicatos de las industrias farmacéutica, tabacalera y alimentos de la central oficialista Unión Nacional de Trabajadores han estado muy activos en las últimas semanas con protestas y ruedas de prensa.

También exigen la aplicación desde ahora de la reducción de la jornada y la eliminación de la tercerización.

Paros ilegales

El diputado Oswaldo Vera, presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional y miembro del Consejo Superior del Trabajo, precisó que la Ley Orgánica del Trabajo estableció entre uno y tres años de plazo a los empleadores para cumplir la nueva jornada e incorporar a los tercerizados en la nómina fija.

El parlamentario refirió que la ley es clara por lo que serán consideradas ilegales las paralizaciones de actividades en el sector público y privado, para demandar la aplicación inmediata de la absorción de trabajadores y la jornada

laboral menor.

Vera destacó que la mejor vía es que los representantes de los trabajadores y los empleadores se pongan de acuerdo para cumplir con estas medidas dentro del tiempo dictado por la Ley.

Pedro Ramos, abogado y profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad Católica Andrés Bello, indicó que es acertada la disposición de los plazos en la ley porque los organismos públicos y las empresas del Estado y privadas podrán tomar las medidas de acuerdo con sus circunstancias, características y complejidades particulares.

Recomendó a las organizaciones sindicales y a los empleadores no apresurarse e intentar acuerdos consensuados para adoptar las medidas sin ocasionar traumas. EL NACIONAL

Eligen voceros del consejo de trabajadores en Guri

Los trabajadores de la Superintendencia de Planta Guri participaron en la elección del vocero principal y suplente del Consejo de Gestión Socialista, según lo establecido en los artículos 497 y 498 de la Ley Orgánica del Trabajo.

El proceso se realizó en Casa de Máquinas II de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar en Guri, con un registro de 372 electores y seis candidatos postulados.

Milagros Lugo, presidenta de la comisión electoral, informó que la participación fue masiva y dejó en evidencia el deseo de participación.

Es la segunda ocasión en la que se escogen los representantes del Consejo de Gestión Socialista de Trabajadores y Trabajadoras en Planta Guri. Los voceros ejercerán sus funciones durante un período de seis meses, y su mandato sólo podrá ser revocado por la asamblea de los trabajadores y trabajadoras que los eligió, según lo establecido en el Reglamento de Implantación y Funcionamiento. CORREO DEL CARONI



Te invito a visitar mi blog en donde podrás conseguir artículos de temas gerenciales, de RRHH y laborales, y a seguirnos en twitter.

http://huconsulting.wordpress.com/





Guayana cargada de protestas y reclamos laborales

Ciudad Guayana.- La presión laboral en Guayana se acrecienta y los diversos conflictos lo confirman. La semana que comenzó agitada desde el punto de vista laboral se ha mantenido con el mismo ritmo.

Ayer en la mañana, una marcha de trabajadores eléctricos y miembros de la Central Bolivariana de Trabajadores Socialistas de Venezuela de la Ciudad, el Campo y la Pesca recorrió algunos trechos de la ciudad hasta llegar a la Fiscalía del Ministerio Público en el centro de Puerto Ordaz, en donde una comisión entregó un documento contentivo de denuncias, entre las que destaca la falta de dotación de materiales necesarios e imprescindibles para la prestación del servicio eléctrico.

El presidente de la Federación Eléctrica de Venezuela (Fetraelec), Ángel Navas, aseguró que estas movilizaciones buscan despertar un alerta en el Gobierno Nacional para que instale una mesa de discusión del sector eléctrico

"Hemos visto una serie de declaraciones de ministros y funcionarios públicos que han venido arengando contra los trabajadores posiciones de saboteo, que de alguna forma nos generan problemas".

Aseguró que se están inmiscuyendo en las elecciones de la Federación y los sindicatos a nivel nacional. "Se confunde racionamiento y problemas de mantenimiento y se dice que hay saboteo, estamos recibiendo maltratos y necesitamos una mesa de diálogo que permita hacer una discusión abierta para discutir todos los problemas del sector", expresó.

Navas dijo que entre 2002 y 2004 la empresa fue levantada por los trabajadores, "ahora que la empresa se viene nivelando estamos sufriendo problemas de energía".

Sostuvo que la empresa está de espaldas a los trabajadores, por lo que solicitó un cese a los atropellos en contra de la masa laboral. "Se está aplicando una agenda de aniquilación de los gremios sindicales; eso sucede con las cajas de ahorro y las asociaciones de jubilados y tenemos que rechazar esto".

Denunció que ante cualquier falla eléctrica, los trabajadores terminan declarando en el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin). "No puede ser que a cualquier falla venga una acusación de saboteo, rechazamos esa posición".

José Gil, coordinador nacional de la Central Bolivariana de Trabajadores Socialistas, aseguró que la principal petición es la instalación de una mesa de alto nivel para exponer las solicitudes de los trabajadores de Guayana, que han sido planteadas anteriormente y no han obtenido respuesta.

Las principales demandan son la discusión de los contratos colectivos y la inyección de recursos a las empresas. Gil dijo que es vital un reimpulso del Plan Guayana Socialista.

Hora "0" en Sidetur

En Sidetur los trabajadores iniciaron un "Hora 0" debido al retraso en la toma de posesión de la industria por parte del Ejecutivo, pese a que su expropiación fue oficializada el 03 noviembre de 2010 para el desarrollo de la obra "Complejo Siderúrgico Bolivariano", de acuerdo con la Gaceta Oficial Nº 39.544. Los trabajadores denuncian que la planta sigue siendo operada por privados.

El viceministro de Industrias, Ramón Ernesto Perdomo, acudió a la estatal para calmar los ánimos, pero no dio respuesta a los reclamos.

En horas de la tarde, viajaron a Caracas bajo la promesa de una reunión con el ministro de Industrias, Ricardo Menéndez.

Expectativas en Bauxilum

Los ánimos en Bauxilum se calmaron un poco este jueves, luego del pago de la quincena pues algunos no la recibieron.

El secretario general de Suprobaux, Antonio Rivas, dijo que el miércoles pagaron la nómina mensual; este jueves, recibió el pago la nómina diaria y la mayor de Los Pijigüaos y a más tarda el lunes cancelarán los pagos a la nómina mayor de la Planta Matanzas. EL UNIVERSAL

Proteccionismo de la LOT incentivará el ausentismo laboral

La nueva Ley Orgánica del Trabajo presenta un "excesivo proteccionismo" al empleado, lo que podría incrementar el ausentismo laboral y una merma en la productividad, advierte el Observatorio Económico-Legislativo de la organización Cedice en el informe Decreto Ley del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. ¿trágicos Buenas intenciones, resultados? Señala que la legislación puede convertirse en una fuente de conflictividad dentro del ambiente de trabajo porque restringe la toma libre de decisiones por parte del empleador.

En el análisis comparan los beneficios con los costos de la ley para el sector privado. Critica la interpretación que se le da al texto legal, como instrumento que favorece solo una parte de la relación de trabajo y genera un desequilibrio entre los derechos del empleado y el patrono.

También infiere que el incremento en la deuda de las empresas, producto del cambio de régimen de prestaciones, tenderá a que no se aumenten contractualmente los salarios y otros beneficios que sirvan como base para el cálculo de este beneficio, así como limitar la contratación de nuevos empleados.

Efectos similares provocará los cambios en la protección a la maternidad y la paternidad.

A pesar de que representantes de la comisión gubernamental que elaboró la ley han declarado en otras oportunidades que no afectará la contratación de personal femenino, el informe de Cedice difiere de esta apreciación.

Otro factor destacado es la incidencia de la reducción de la jornada laboral en la productividad de la empresa. "La disminución de la jornada no es aplicable en este momento en Venezuela, cuando lo que se necesita es más producción de bienes y servicios para garantizar el acceso y evitar la dependencia de las importaciones", reza el texto.

Recuerda que los países donde se han realizado reducciones similares tienen una productividad por encima de 85%, mientras que en Venezuela está entre 56% y 62%. EL NACIONAL

Paz laboral sucumbe ante la nueva Ley del Trabajo

A menos de un mes de la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras (Lottt), las consecuencias en el plano laboral han sido terribles.

El pronunciamiento lo realizó la presidenta de la Comisión Laboral de Conindustria, Maryolga Girán, al ofrecer un primer balance del impacto del instrumento legal en las organizaciones.

En detalle, la abogada destacó que la nueva ley no incentiva la paz laboral sino que se ha convertido en una fuente de conflictos. "Hay diferentes elementos que hemos podido recoger durante este primer mes. Por una parte, los trabajadores no están de acuerdo con el depósito trimestral de las prestaciones sociales pues consideran que están perdiendo dinero e intereses. Además se sienten muy defraudados pues la promesa fue que se pagarían

todos los pasivos laborales antes de promulgarse la ley".

Otro reclamo grave, dijo Girán, es que la nueva norma establece que los depósitos para las prestaciones sociales se deben hacer en base al último salario, con el cual los trabajadores pierden las acreditaciones que tenían en los primeros trimestres. "Los jubilados y pensionados han manifestado en casi todo el país que nadie se ocupa de ellos, ni la ley, ni los políticos, mucho menos la Asamblea

Nacional"

Explicó la especialista que con la eliminación de la tercerización se beneficia a un grupo de trabajadores, pero se desmejora al resto. "Las autoridades de Pdvsa decidieron no cumplir con el aumento salarial para tres millones de trabajadores, debido a los costos que implica la absorción de 30 mil tercerizados. Estas decisiones no fueron bien pensadas y los trabajadores no tienen la culpa de las malas políticas del Gobierno".

A su juicio, la Lottt es una manipulación para la obtención de votos por cuanto no hubo mejoras sustanciales para la clase trabajadora.

"Muchos pádres de familia sienten que no laborar el sábado les está desmejorando sus ingresos. Los dos días de descanso continuo propiciarán el cierre de los estacionamientos durante los fines de semana, al igual que en el sector comercial y de servicios".

La especialista consideró que hasta el momento no se han sentido los aspectos positivos de la ley ni se ha promovido la creación de nuevas fuentes de empleo.

Es necesario propiciar ambiente de paz A un mes de la promulgación de la Lottt las empresas ya han sufrido serios conflictos laborales.

En este sentido, la especialista recordó que toda norma del trabajo debe propiciar un ambiente de paz en las organizaciones, en aras de que crezca la inversión y por ende las fuentes de empleo para la población económicamente activa.

Comenzaron las inspecciones en Lara El pasado sábado, el coordinador del ministerio del Trabajo, Mayor Nelson Pereira, informó que a partir de este lunes comenzarían las visitas de los funcionarios del ministerio a las diferentes empresas de Lara, en aras de despejar las dudas de empresarios y trabajadores en torno a la aplicación de la ley.

En este sentido, negó cualquier intento de presionar a los empresarios y recordó que quien cumpla con las normas no será sancionado.

Vale destacar que durante la primera semana de entrar en vigencia la Lottt, se efectuaron 83 reenganches inmediatos, tal y como lo exige la normativa. El instrumento legal suprime la figura de despido, y convierte la inamovilidad laboral en un derecho absoluto incluso para los trabajadores de confianza.

Cualquier persona que se oponga al reenganche puede ser sancionado y ser privado de libertad por fuerzas de seguridad. EL IMPULSO

Una publicación cortesía de HU CONSULTING C.A. hurdaneta@huconsultores.com hu.consulting@gmail.com 0414-209133

En caso de no querer seguir recibiéndolo favor enviar mail a : info@huconsultores.com

